



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 5 de diciembre de 2019
(OR. en)**

**14865/1/19
REV 1**

**ECOFIN 1119
ENV 990
CLIMA 321
FIN 799**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	14329/1/19 REV 1
Asunto:	Declaración del Consejo respecto a un plan de trabajo del ECOFIN sobre la acción por el clima

Adjunto se remite como anexo a las delegaciones la Declaración del Consejo respecto a un plan de trabajo del ECOFIN sobre la acción por el clima, aprobada por el Consejo ECOFIN en su sesión n.º 3736, celebrada el 5 de diciembre de 2019 en Bruselas.

Declaración del Consejo respecto a un plan de trabajo del ECOFIN sobre la acción por el clima

El cambio climático constituye un reto mundial que requiere una respuesta mundial coordinada y, por lo tanto, ha pasado a ser justificadamente un tema principal de la agenda política¹. En la reunión informal de septiembre de 2019, los ministros del ECOFIN expresaron su deseo de contribuir con un papel importante a la acción por el clima y a la transición a una economía climáticamente neutra. Los ministros han respaldado la mejora de la acción por el clima en el plano de la UE y han subrayado la importancia de un liderazgo de la UE a escala mundial. En este contexto procede mencionar el trabajo de la Coalición de Ministros de Hacienda para la Acción por el Clima². Además, los ministros del ECOFIN apoyan la labor de la Plataforma internacional de finanzas sostenibles.

La iniciativa de la Presidencia de organizar debates políticos con regularidad presentada en la reunión informal del ECOFIN obtuvo un apoyo general y firme. En este contexto se ha elaborado un proyecto de plan de trabajo que servirá de base para los debates políticos periódicos.

¹ En junio de 2019, los ministros del ECOFIN debatieron la Comunicación de la Comisión titulada «Un planeta limpio para todos».

² La Coalición llegó a un acuerdo sobre una perspectiva general de su plan de acción en la reunión ministerial celebrada el 19 de octubre de 2019 en Washington D. C. con el objetivo de incorporar la acción por el clima en las políticas económicas y financieras.

Principios generales

- El plan de trabajo inicial del ECOFIN incluye una lista no exhaustiva de cuestiones políticas que se plantearon en el almuerzo informal de trabajo de este grupo celebrado en septiembre.
- El plan de trabajo facilita que en los debates periódicos se intercambien mejores prácticas y se analicen políticas y medidas para tratar el cambio climático.
- El objetivo es centrarse en el papel y el impacto de las distintas políticas en materia de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo y no, en primera instancia, en expedientes legislativos específicos.
- El plan se basa en el trabajo analítico y las evaluaciones de impacto facilitados por la Comisión y en el apoyo de las comisiones competentes, del BEI y de otras instituciones.
- El plan de trabajo contiene una lista provisional de temas y es un «documento vivo», que irá actualizándose con regularidad bajo las futuras presidencias del Consejo.
- Además de las principales líneas de trabajo del ECOFIN, los debates periódicos pueden abarcar temas transversales que traten otras formaciones del Consejo.

Principales cuestiones normativas

- Las repercusiones económicas y los costes del cambio climático son diversos y, por lo tanto, para hacerles frente se requiere una actuación global y coherente en todos los sectores económicos. Los debates periódicos abarcarán tanto las medidas estratégicas directas como las indirectas y los efectos de estas, incluidos los costes de transición y los costes sociales.
- Entre las medidas pertinentes para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo que se incluirían en los debates figurarían la tarificación del carbono (que abarca tanto el comercio de derechos de emisión como la tributación y las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente), la presupuestación ecológica y las medidas e incentivos financieros sostenibles.
- Además, debe tratarse en los debates el papel de las instituciones financieras multilaterales, como el BEI, y la financiación de la UE a la hora de movilizar fondos privados e inversiones sostenibles.
- Por otra parte, los debates deben atender a aspectos generales del diseño de políticas, como la eficacia, la rentabilidad, las especificidades nacionales y regionales, la equidad, la competitividad, la sostenibilidad macroeconómica, financiera y presupuestaria y la coordinación internacional.

Una lista provisional de temas con algunas indicaciones de programación podría ser la siguiente:

- Financiación internacional de la lucha contra el cambio climático (noviembre de 2019)
- Plan de trabajo provisional del ECOFIN (diciembre de 2019)
- Finanzas sostenibles (diciembre de 2019)
- El pacto verde europeo: aspectos económicos y financieros
- Presupuestación ecológica
- Tarificación del carbono, tributación ecológica y subvenciones perjudiciales para el medio ambiente
- La estrategia de financiación ecológica